

338485⁹



P A T E N T E
D E
I N T R O D U C C I O N

a favor de MAJINARIA Y MATERIAL ELECTROMATÓN, S. A., entidad española, domiciliada en Barcelona, calle Pelayo 1, por "APARATO ALIMENTADOR DE PELÍCULA PARA PROYECTORES CINEMATÓGRAFICOS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un nuevo aparato alimentador de película para proyectores cinematográficos.

- Los proyectores cinematográficos utilizados en
5. salas de espectáculos tienen, como es sabido, bobinas para la película con capacidad de unos 900 metros de cinta. Como que la mayoría de los programas tiene una duración mucho mayor que la correspondiente al desarrollo indicado antes, es necesario realizar, en la proyección de cada cinta,
10. varios cambios de bobina que conducen, para evitar so-

338485



luciones de continuidad en la proyección, al empleo de los conocidos equipos dobles son correspondientes dispositivos de sincronización para efectuar los relevos.

5. La presente invención tiene por objeto un nuevo aparato alimentador de película para los proyectores de la clase indicada, mediante el cual se suprime el inconveniente mencionado, toda vez que hace posible suministrar al proyector, ininterrumpidamente, cintas de tirada mucho mayor, por ejemplo del orden de los 4000 metros, que son suficientes para la proyección de un programa completo.

10. El aparato de acuerdo con la invención consta de una caja de mecanismos provista de medios para su acoplamiento a la parte delantera de un proyector cinematográfico y de dos grandes bobinas, una a cada lado, para los carretes de película a pasar, estando dicha caja provista de un soporte elevado que sostiene rodillos locos conductores de la película, uno de los cuales, superior permite el rebobinado directo de la película de una a otra bobina, y el otro, situado entre el interior y los dispositivos de arrastre del proyector, conduce dicha película hacia ellos para el funcionamiento normal del mismo.

15. En la realización preferida de la invención las bobinas se hallan situadas en planos convergentes hacia arriba de manera que permiten almacenar la película sin varlona externa, con la disminución consiguiente de rozamientos. Dichas bobinas, por otra parte, están conectadas con los mecanismos de accionamiento por intermedio de dispositivos reguladores de la velocidad que son accionados en de-

-3-
338485



pendencia de las tensiones aplicadas a las dos ramas de película accionadas con dichas bobinas, a cuyo efecto las citadas ramas pasan alrededor de rodillos locos sometidos a los efectos de dichas tensiones y montados en los órganos movibles de accionamiento de los dispositivos reguladores.

5. Otra particularidad de la invención reside en el hecho de montar la caja de mecanismo sobre un dispositivo de articulación que permite rebatir el conjunto del aparato para separarlo del proyector y permitir su funcionamiento normal.

10. El uso del aparato de la invención implica el empalme de las diversas bobinas normales que componen un programa, y para este fin el aparato comprende unas plataformas o mesas adyacentes a las guías de entrada de la película en las bobinas, sobre las cuales se pueden montar los dispositivos empalmadores convencionales.

15. Los dibujos adjuntos muestran, a título de ejemplo no limitativo del alcance de la presente invención, una forma preferida de llevarla a la práctica, en representaciones esquemáticas.

20. En dichos dibujos: La figura 1 es una vista en perspectiva frontal del aparato montado ante un proyector usual, con la película montada en posición de rebobinado, y la figura 2 es una vista alzada del mismo conjunto, tomada desde el lado opuesto al de la figura 1 y con la película montada en posición de proyección.

25. El aparato ilustrado se halla montado frente a un proyector convencional indicado con la referencia gené-

338485



rica -1- y que comprende la base -2- sobre la que están montadas la linterna -3-, la caja de mandos-4-, el mecanismo de proyección y óptica -5-, y los tambores para las bobinas de los que es visible el superior en -6-.

5. El aparato consta de una caja -7- montada articulada alrededor de un eje transversal -8- sobre la base -9-, susceptible de ser fijada en el suelo o en la plataforma que sostenga el proyector, de forma que el conjunto que se describe puede ser rebatido hacia delante para dejar libre el citado proyector a los fines de su funcionamiento normal cuando sea necesario.

10. A cada lado de la caja -7- se encuentra un tambor -10- dentro del que es giratorio un carrete formado por la valona respaldo -11- y el cubo -12-. Ambos carretes están unidos mediante transmisiones que no son del caso, con un motor de accionamiento contenido en la caja, para hacerlos girar en los sentidos respectivos, necesarios para el desplazamiento de la película en el sentido elegido para el funcionamiento.

15. Con el objeto de independizar la velocidad de la película de los diámetros alcanzados por las bobinas, y asegurar que el desplazamiento de dicha película se realice con una tensión lo más constante posible, las citadas transmisiones comprenden sendos dispositivos variadores de velocidad cuyo órgano de mando sobresale al exterior de la caja por rendijas arqueadas -13-, donde lleva montado un rodillo loco -14-, sobre cada uno de los cuales se hace pasar una rama respectiva de película -15- que va desde cada una

338485



de las guías de salida -16- de los tambores laterales, hasta un rodillo de reenvío-17-, montado loco en la parte superior de un soporte elevado -18- que sobresale de la caja.

5. En el montaje para la proyección una de dichas ramas de película-15- es hecha pasar, además, por dos rodillos -19- situados respectivamente encima y debajo de los mecanismos de proyección, tal como se aprecia en la figura 2.

Para el rebobinado se utiliza el montaje directo representado en la figura 1.

10. En el funcionamiento del aparato basta cargar las bobinas normales sucesivas que componen un programa en uno de los carretes laterales, para lo cual es únicamente necesario que todas dichas bobinas se presenten con el mismo extremo al principio. Cada vez que se ha cargado una bobina normal se le empalma el principio de la siguiente mediante cualquier dispositivo encolador usual que puede ser montado en una de las mesas -20- adyacentes a las guías de salida -16-. Completado el programa, si el principio queda fuera se puede proceder a la proyección del mismo utilizando el montaje de la figura -2-; en caso contrario basta pasarlo totalmente al tambor -10- opuesto, lo cual se puede realizar a gran velocidad gracias al control automático de tensión descrito, y luego se procede a la proyección en la forma descrita, previo cambio de carretes si es necesario para tener la recogida de la película en el mismo lado en que se encuentran los mecanismos del proyector. Terminada la proyección, la película puede ser dividida nuevamente en las bobinas usuales por corte en los puntos de empalme previa-
- 15.
- 20.
- 25.

338485



mente realizados.

5. El aparato puede ser completado con los dispositivos accesorios más adecuados, tales como pedales de mando -21-, palancas reguladoras de los variadores de velocidad, visibles en 22, dispositivos indicadores -23- y de ajuste -24-, y cualesquiera otros que complementen la función descrita.

10. Es evidente que el aparato descrito permite economizar tiempo y mano de obra en la proyección de toda clase de programas. En una misma bobina pueden integrarse todas las secciones de un programa: película principal, cortometrajes, noticieros, comerciales, etc., sin que el operador tenga que estar pendiente de los momentos necesarios para realizar los cambios. Alternativamente, los programas
15. fijos pueden ser montados en la forma descrita y utilizar el otro proyector existente normalmente en la cabina del espectáculo para pasar los cortometrajes, noticieros, etc que varíen con más frecuencia.

20. Serán independientes del alcance de la presente invención los detalles constructivos y demás características que no alteren la esencialidad de la misma, por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las siguientes reivindicaciones.

338485

NOTA



Se reivindica como objeto de la presente patente de introducción:

5. 1. Aparato alimentador de película para proyectores cinematográficos, caracterizado por el hecho de comprender una caja de mecanismo provista de medios para su acoplamiento a la parte delantera de un proyector cinematográfico, y de dos grandes bobinas, una a cada lado de dicha caja, para los carretes de película a pasar, estando dicha caja provista de un soporte elevado que comprende rodillos locos conductores de la película, uno de los cuales, superior, permite el rebobinado directo de dicha película de 10. una a otra bobina, y el otro, situado entre el anterior y los dispositivos de arrastre del proyector, conduce dicha película hacia ellos para el funcionamiento normal del mismo. 15. mo.

20. 2. Aparato alimentador de película para proyectores cinematográficos, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que las dos bobinas laterales se hallan situadas en planos convergentes hacia arriba, de manera que hacen posible prescindir de sus valonas externas.

25. 3. Aparato alimentador de película para proyectores cinematográficos, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que las bobinas están conectadas con los mecanismos de accionamiento por intermedio de dispositivos variadores de velocidad que son accionados en dependencia de las tensiones aplicadas a las dos ramas

338485



de película asociadas con dichas bobinas.

4. Aparato alimentador de película para proyectores cinematográficos, según las reivindicaciones 1 y 3, caracterizado por el hecho de que las citadas ramas pasan alrededor de rodillos locos sometidos a las tensiones respectivas y montados en los órganos móviles de accionamiento de los dispositivos reguladores.
- 5.

5. Aparato alimentador de película para proyectores cinematográficos, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que en la caja de mecanismo se halla montada sobre un dispositivo de articulación que permite rebatir el conjunto del aparato para separarlo del proyector a los fines del funcionamiento normal del mismo.
- 10.

6. Aparato alimentador de película para proyectores cinematográficos, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de comprender plataforma receptoras de dispositivos empalmadores de película en posiciones adyacentes al trayecto de al menos una de las ramas de la película.
- 15.

7. Aparato alimentador de película para proyectores cinematográficos.
- 20.

La presente memoria consta de ocho hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara .

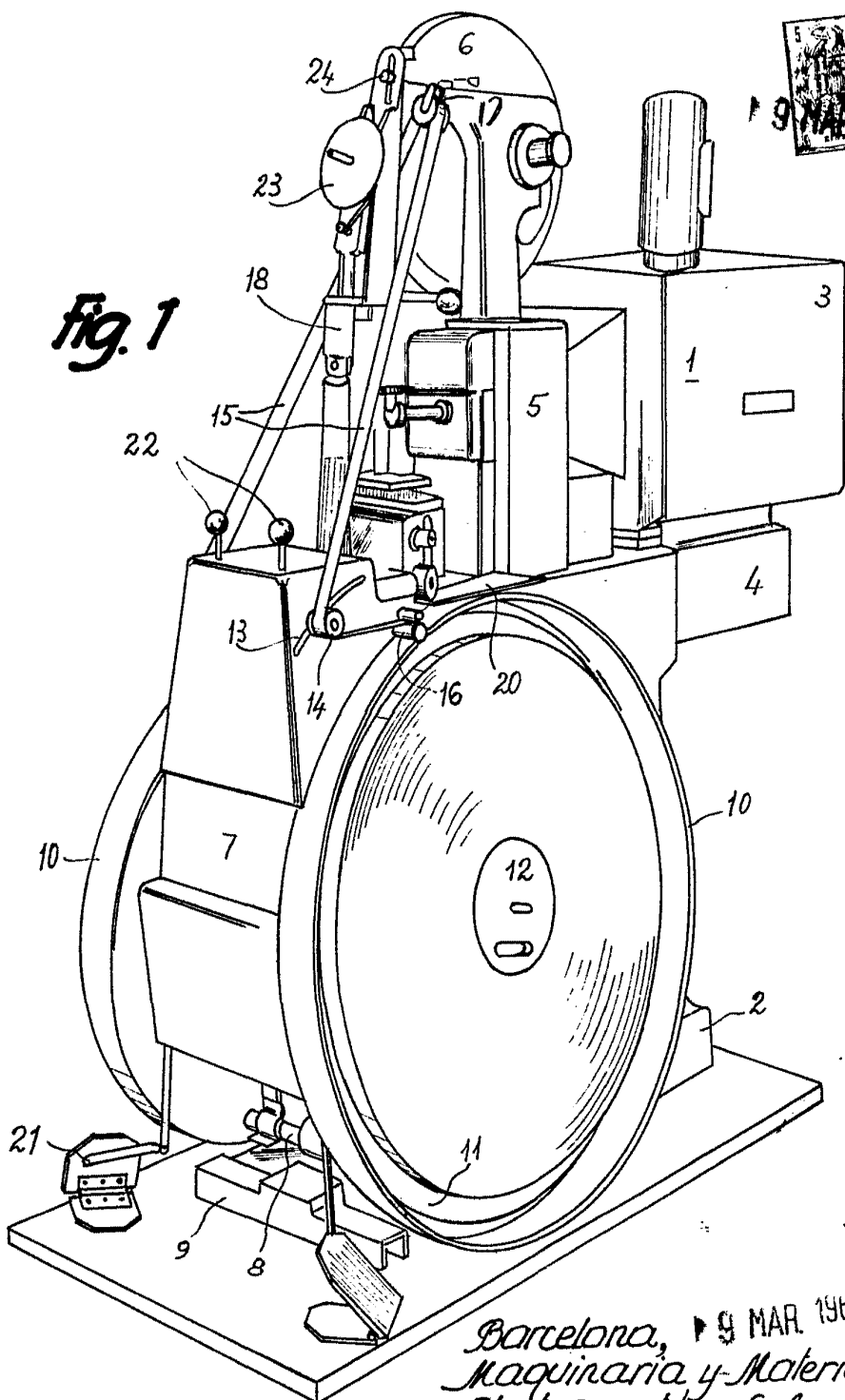
Barcelona, 9 de marzo de 1967

MAQUINARIA Y MATERIAL ELECTRO-
MATÓN, S.A.

p.a. I. PONTI

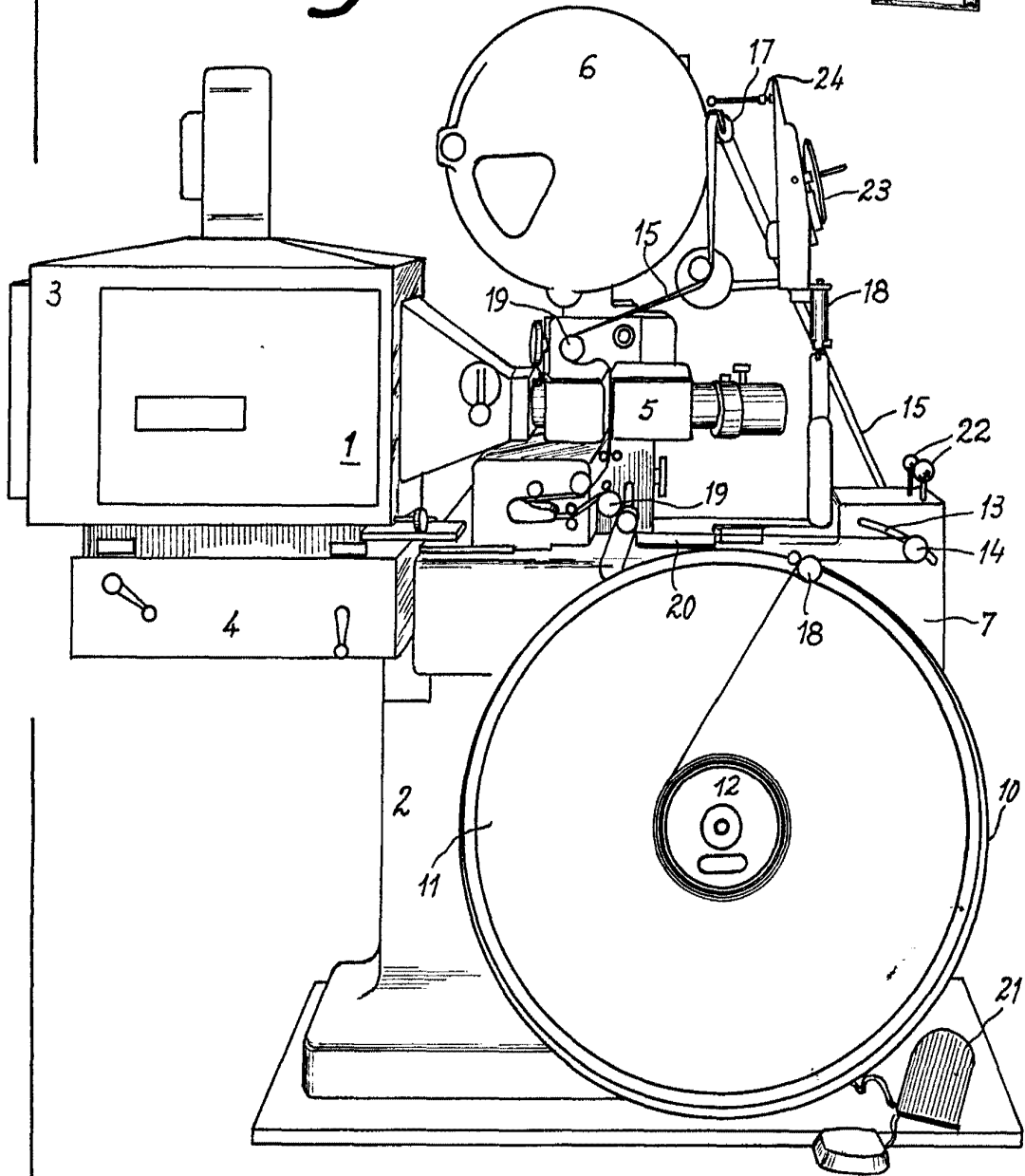
14438

Fig. 1



Barcelona, 9 MAR. 1967,
Maquinaria y Material
Electromatón, S.A.
p.a. I. PONTI
P.P.

Fig. 2



MA38

Barcelona, 9 MAR 1967.
Maquinaria y Material
Electromatón, S. A.
p.a. I. PONTI
M.P.